

000014

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CECUAMAQ  
CORPORACION ECUATORIANA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitucion simultanea de la compañia **CECUAMAQ CORPORACION ECUATORIANA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA C.A.**, se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 9 de agosto de 1994, ante el Notario Vigesimo Primero del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, señor Ab. Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0004579 el e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil con el No. 15.116 el 3 de octubre de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañia se denomina **CECUAMAQ CORPORACION ECUATORIANA INDUSTRIAL DE MAQUINARIA C.A.**, y tiene un plazo de duracion de CINEN AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañia es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañia es dedicarse a: Brindar asesoramiento tecnico administrativo a toda clase de empresas Industriales, en el campo de seguridad, metalmeccanica y automotriz; la importacion, exportacion, distribucion, compra, venta, comercializacion, fabricacion y concesion de: toda clase de equipos de seguridad industrial, herramientas, llantas, lubricantes, maquinaria industrial, caminera y agricola, repuestos y accesorios, aplicables en todo tipo de automotores y maquinarias industriales y domesticas; plantas electricas, turbinas, motores de combustion interna;... tambien se dedicara a la construccion de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construccion de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales;... Podrá efectuar inspecciones de producto de exportacion tales como: camaron, cafe, cacao, mango, melon, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el proposito de establecer su calidad, condicion, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones....
- 5.- **CAPITAL.**- El capital social de la compañia es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañia es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y del Vicepresidente. Ejercen la representacion legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorizacion de la Junta General para la transferencia, enajenacion y gravamen, a cualquier titulo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañia.

Guayaquil, 7 de octubre de 1.994.

MM.  
MHI/CHdel.

*Miguel Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1109

mm